



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 69  
11 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a once de Diciembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 69 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:17 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación presupuesto 2020
- 2.- Exención de pagos de derechos a locatarios del mercado municipal

**1.- Aprobación presupuesto 2020**

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva Director de SECPLAN** señala el proceso para la elaboración del proyecto presupuesto año 2020, parte importante de los contenidos tiene relación con la planta municipal, motivo de unas de las 19 recomendaciones que se hicieron y que el Sr. Alcalde convocó a dar una respuesta a ella, señala que la información la tiene el Honorable Concejo en disco y carpetas de información. Una de las respuestas respecto a lo financiero tiene relación con los detalles de los ajustes a los montos asignados a los mejoramientos de planta municipal.

En términos generales los ajustes que se han hecho, mantiene el monto del presupuesto total presentado el 04 de octubre que es un monto de \$ 16.216.985.000 como presupuesto global, se respeta la cifra del 04 de octubre. En segundo punto se corrigió en el subtítulo 29 el monto de los \$ 8.000.000, que fueron a fortalecer los gastos personales de planta, detalle de esto se da en el documento respuesta que tienen en su poder el Concejo, donde se deja claro que el mejoramiento de la plata tiene un costo de \$ 39.000.000.-

Indica que se está dando cuenta de las recomendaciones efectuadas y se estableció un programa de respuesta para cada cita de esas cartas, lo que le tomara un tiempo de un mes aproximadamente.

Toma la palabra el **Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas Rodolfo Norambuena** señala que no tiene ninguna consulta al respecto, reitera el envío de los Oficios Ordinarios del 84 al 103 en respuesta de la observaciones y recomendaciones de la Comisión para estar en conocimiento de todos.

La **Secretaria Municipal (S) Sra. Leyla Aguayo** señala que junto a la aprobación del presupuesto año 2020 también se aprueban varios instrumentos del plan de acción los cuales serían el plan anual de capacitación, metas colectivas institucionales del programa mejoramiento de la gestión, plan de compras y las funciones honorarios zuma alzada.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$ 16.216.985 y Gastos por la misma suma, para el año 2020.**

**En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado.**



El **Sr. Alcalde** señala que el día de ayer por la mañana, fue un día complejo por lo sucedido en las dependencias del Mercado Municipal, a eso de las 06:15 am, donde se declara un siniestro en la infraestructura del Mercado Municipal, afortunadamente gracias a la pronta respuesta de Bomberos se pudo evitar una tragedia mayor, de acuerdo al informe de la Dirección de Obras se debiera señalar que los daños son de un alrededor de 25 a 30% de la estructura general del Mercado, lo que significó que el tercer piso se haya destruido prácticamente de forma completa y parte del segundo piso, el restaurant y al menos 6 locatarios más que tenían puestos en el lugar quienes sufrieron pérdida total y el resto de locatarios producto del agua y humo también lamentaron algunas pérdidas, producto de aquello y a través de una conversación con todos los locatarios han solicitado se pudiese ver la factibilidad de evitar los pagos correspondientes al arriendo en un 100% en los meses de Diciembre y Enero, ya que una parte de lo que queda de Diciembre se ocupará en acondicionar la infraestructura para que puedan comenzar a funcionar a la brevedad posibles, algunos de los locatarios que tuvieron pérdida completa, se está viendo de ubicarlos en el sector del primer piso con toldos y otros en algunos locales de chacarería que estaban sin ocupar, lo que llevará un tiempo y producto de esto las ventas disminuirán y ante esta dificultad de pago, se quiere proponer esta extensión.

Interviene el **Sr. Rafael Álvarez Funcionario de Asesoría Jurídica**, menciona que en virtud de lo que dispone la Ordenanza de funcionamiento del mercado que fue modificada en la materia en la sesión ordinaria N°123 de abril de 2016 y materializada en el Decreto N° 1323 del 25 de abril del mismo año, se incorpora una disposición que menciona que en caso de catástrofe, siniestro, emergencia u otro que requiera cierre de locales se suspenderá el pago de los derechos por el tiempo que el o los locales deban permanecer cerrados, agrega que en los casos señalados anteriormente, o como consecuencia de ello, el Alcalde podrá por motivo fundado y por el tiempo que dure la situación, previo informe de la Unidad técnica rebajar el monto del derecho en un 50% lo que será puesto en conocimiento del concejo incluyendo información sobre los efectos de la medida, para rebajar un porcentaje superior o eximir el cobro requerirá de acuerdo de concejo municipal, la rebaja o extensión se materializará mediante Decreto Alcaldicio. Existe la información a nivel técnico por la Dirección de Obras Municipales.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** señala que no dice por cuánto tiempo se extenderá la medida, el **Sr. Rafael Álvarez** indica que no se menciona en el acuerdo, pero que tiene entendido que son por durante dos meses, el **Sr. Alcalde** aclara que son los meses de Diciembre y Enero.

El concejal **Nelson Delgado** señala que es una medida aceptada por los argumentos manifestados por el Sr. Alcalde. Por lo tanto es sumamente pertinente ayudar a los pequeños emprendedores no solo en reconstruir sus locales y también dejar exento de pago por unos meses, indica que es una medida que va en una dirección correcta.

El concejal **Velásquez** señala que hace tiempo atrás manifestó la idea de realizar un proyecto de aprovechar el hall que está en el frontis del mercado, siendo importante realizar el proyecto y también había propuesto otro en relación al canal que pasa a un costado del mercado y aprovechar la instancia de mejorar todas las dependencias del mercado.

El **Sr. Alcalde** solicita si el concejo tiene a bien, atender a una exposición del Director de Obras (S) para mayor información del informe. Hay acuerdo.

Toma la palabra el **Sr. Mario Hernández, Director de Obras Municipales (S)** señala que debido al tiempo del fuego, indica la duración y resistencia de los materiales, se refiere que existen planos y permisos de construcción y además están los planos eléctricos que se hizo en el año 2013 - 2014 por un monto de \$ 347.000.000.- que incluía el mejoramiento eléctrico, tanto de la independencia del restaurant los artesanos y del otro local. Dentro de la situación y análisis el informe este hecho de nivel por nivel donde el



se encuentran daños en cielo, tabiques y piso, situación que se replica en los módulos 5, 6 y 7 y hacia el área sur oriente, no se aprecia mayor daño pero se debe pasar por el área dañada y el tercer nivel que fue afectado en su totalidad. Se estima que en superficie útil el edificio se afectó en al menos un 32%, siendo más afectado el tercer y segundo nivel del total al menos de un 20% presenta daño irreversible y el 12% se encuentra en regulares condiciones, respecto a la techumbre se afectó al menos en un 45%, como tema se tiene que el edificio normativamente cumplía pero no estaba actualizado, en el sentido que la estructura metálica debió haber tenido un tipo de tratamiento retardante, el edificio.

Respecto a la instalación eléctrica se puede decir que es un sistema que fue normalizando, lo que es parte de una investigación y donde probablemente haya una sobrecarga en los sistemas. Finalmente a cualquier otro tipo de mejoramiento de techado, eso no estaría incluido dentro de lo que podría cubrir el seguro y tendría que ser realizado con un proyecto complementario, como recomendación es conveniente mantener la información del seguro y sus valores y comenzar a trabajar desde ya en un proyecto de mejoramiento integral y reposición en donde se tiene que dar el área conservar y eventualmente complementar con proyectos de mejoramientos.

El **Sr. Alcalde** consulta si hay estimación de montos en términos de los daños, el Sr. Mario Hernández indica que no hay información pero se puede agregar al informe. Señala que en acciones inmediatas se debe asegurar el techo y el edificio para el ingreso, y para poder dar la luz se deben realizar estudios de normalización del edificio, ver las áreas afectadas, aislar los circuitos y que un instalador autorizado de pase para seguir funcionando, respecto al resto del edificio no presenta mayor daño salvo la instalación eléctrica lo que puede ser normalizado la próxima semana, como segunda acción es aislar el lugar afectado, colocar un cierre en el segundo nivel para no haya tránsito o constituya algún riesgo.

La concejal **Rojas** agradece la información, ante esta situación se solidariza con la gente que trabaja, por lo que quería saber cuál había sido el diagnóstico que se había hecho, las causas, donde esta conciente que hay informes pendientes, consulta saber si se puede trabajar con los usuarios en cuanto a la mantención. Señala que se debe analizar responsabilidades tanto del municipio como los usuarios, le gustaría saber cuánto se proyecta en tiempo una vez que se haga un proyecto, en cuanto tiempo se podrá tener el Mercado funcionando, pero que aún es pronto consultar. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

El concejal **Muñoz** considera que es buena la medida de poder tener la exención para que los locatarios se puedan recuperar, y en cuanto al momento que se normalice el Mercado iniciar una fuerte campaña de promoción e información del mercado que está funcionando de forma normal por los diferentes medios de comunicación. Respecto a los daños estructurales del edificio, consulta el valor total de los seguros comprometidos y ver cómo se puede reparar o apurar lo que es la instalación eléctrica e intervenir al mercado municipal.

El **Sr. Alcalde** señala que el próximo lunes se pretende tener un informe completo con toda la información en donde se incluye el monto de los seguros, respecto a cuándo se pudiese comenzar a utilizar se están haciendo las gestiones para que esto sea a la brevedad, actuó con mucha rapidez la Fiscalía y ordeno a la Policía a realizar las investigaciones de las causas que provocaron el incendio. Donde se quiere volver a una normalidad la próxima semana y se espera que la aseguradora pueda dar las indicaciones de intervención.

El concejal **Norambuena** manifiesta que lamenta lo sucedido y señala estar de acuerdo con la medida, entiende que el día lunes se tendrá el informe técnico el cual también solicita. También sabe que hay muchas versiones de las causas del incendio y hay que

El **Sr. Alcalde** señala que se está evaluando el traslado a la Feria es el restaurant el cual está en análisis, el resto de los locatarios que perdieron todo o parte de ello, hasta el día de ayer se había acordado de qué forma interna iban a acomodarse en el mismo mercado. Respecto a la ampliación de plazo de la medida pudiese darse y será evaluada, porque hoy se está solicitando el beneficio para el 100% de los locatarios del Mercado y se extiende se pudiese dar a quienes resultaron más afectados.

El concejal **Nelson Delgado** se refiere a la solicitud de mayor información que se entregara el día lunes, le gustaría tomar en consideración que en el área afectada hubo un proyecto de mejoramiento reciente, le gustaría que en la información pudiera venir las certificaciones de la recepción de dichas obras de mejoramiento y la Empresa a cargo.

El **Sr. Alcalde** señala que se hará un informe lo más completo posible y tomando resguardo que se deben tener ante la situación que se está viviendo.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la exención del 100% en el pago de los derechos municipales por parte de los locatarios del Mercado Municipal de Ancud para los meses de Diciembre de 2019 y Enero de 2020, en consideración al incendio que afectó a dicho inmueble municipal, el día 10 de diciembre de 2019, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza sobre Funcionamiento del Mercado Municipal.**

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 10:04 horas.

LAV/PHS/phs



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**SUBROGANTE**